



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
8 de junio de 2017

Original: español

---

### **Cartas idénticas de fecha 7 de junio de 2017 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas**

Con la solicitud de transmitirla a los miembros del Consejo de Seguridad y de publicarla como documento del Consejo de Seguridad, muy atentamente me permito remitir la carta por medio de la cual el Presidente de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón, solicita, en nombre del Gobierno de Colombia y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), el establecimiento de una segunda misión política especial, en los términos que allí se señalan (véase el anexo).

*(Firmado)* María Emma **Mejía**  
Embajadora  
Representante Permanente



## **Anexo de las cartas idénticas de fecha 7 de junio de 2017 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas**

### **Cartas idénticas de fecha 5 de junio de 2017 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Presidente de Colombia**

Con la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en Bogotá el 24 de noviembre de 2016, culminó un largo y complejo proceso de negociación entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). Igualmente, se dio inicio a otro proceso no menos difícil: el de la implementación de los acuerdos.

El apoyo de la comunidad internacional y, en especial, el de las Naciones Unidas a través de la misión política especial ha sido decisivo para el fiel cumplimiento de lo acordado entre las partes respecto del monitoreo y la verificación del cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, y la dejación de las armas.

En su visita a Colombia los días 4 y 5 de mayo de 2017, los miembros del Consejo de Seguridad pudieron constatar el pleno compromiso del Gobierno nacional y la guerrilla de las FARC-EP en cumplir con lo acordado. Igualmente, ratificaron su sólido respaldo al proceso y observaron los avances iniciales y las dificultades en materia de implementación de los acuerdos. Como bien se conoce, a partir del 1 de diciembre de 2016, día D+1, comenzó el cronograma de 180 días contemplado en el punto “Fin del Conflicto”, gracias al cual se fijaron los procedimientos mediante los cuales las FARC-EP se agruparon en las zonas veredales y avanzan en la dejación de sus armas. El 29 de mayo de 2017 las partes acordamos ampliar el plazo para la dejación individual de las armas hasta el 20 de junio de 2017.

En este sentido, y según lo establecido en el punto 6.3.3 del Acuerdo Final, el Gobierno nacional y las FARC-EP hemos convenido en solicitar a las Naciones Unidas anticipar la puesta en marcha de la segunda misión política especial. Esta misión —de conformidad con el mandato contenido en el citado numeral— se encargará de verificar el proceso de reincorporación política, económica y social de las FARC-EP y la implementación de medidas de protección y seguridad personal y colectiva y de los programas integrales de seguridad y protección para las comunidades y organizaciones en los territorios, entre otros temas.

Según lo acordado, la misión de verificación tendrá un período de tres años, renovable si fuera necesario. Deberá ser de carácter político, e integrar verificación regional y local.

Teniendo en cuenta que en julio se dará inicio al proceso de reincorporación de los miembros de las FARC-EP a la vida civil, las partes solicitamos muy especialmente al Consejo de Seguridad que esta misión de verificación sea establecida antes del 10 de julio de 2017.

La misión tendrá interlocución con los órganos e instancias pertinentes, en particular con la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final, el Consejo Nacional de Reincorporación y la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.

Tengo la seguridad de que, tal como ha ocurrido con la actual misión, el apoyo decidido de las Naciones Unidas a Colombia será primordial para que nuestro proceso —que no tiene precedentes en su integralidad, complejidad y alcance— continúe su implementación según lo pactado entre las partes y culmine de manera exitosa.

En nombre del pueblo de Colombia, aprovecho esta oportunidad para reiterar a los miembros del Consejo y a todos los países Miembros de las Naciones Unidas el agradecimiento por el apoyo a la construcción de la paz en nuestro país.

*(Firmado)* Juan Manuel **Santos Calderón**

---